



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Veinte Civil del Circuito

Carrera 10ª No. 14-33 Piso 2º Edificio *Hernando Morales Molina*''

TELEFAX: 2811323

BOGOTÁ D.C.

ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

AVISA

A todas las personas que crean tener derecho a intervenir en el proceso EJECUTIVO N°11001310302019700000800 de **MARIA ALICIA GÓMEZ RODRÍGUEZ** contra **RICARDO RODRÍGUEZ VARGAS (QEPD)** y **MARIA BALBINA SALCAZÁR DE RODRÍGUEZ (QEPD)**, con ocasión de la solicitud de levantamiento de la medida cautelar de embargo que recae sobre el bien inmueble distinguido con la **Matrícula Inmobiliaria N° 50 S-236285**, ordenada en los autos de fecha de dieces (16) de marzo de dos mil veinte (2020) y dieciocho (18) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), petición elevada por el abogado GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ VERA, en su condición de apoderado judicial de los herederos de GUILLERMO RICARDO RODRÍGUEZ VARGAS y MARIA BALBINA BALCÁZAR DE RODRÍGUEZ, en el sucesorio de estos que cursa en el juzgado Octavo (8°) de Familia de esta misma ciudad bajo el radicado 11001311000820170056400.

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020) y para los fines del numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en la cartelera pública de la secretaría de este juzgado y en el micro sitio asignado a este juzgado en la página web de la Rama Judicial, sección avisos. Por el término de veinte (20) días, hoy veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

HUMBERTO ALMONACID PINTO
Secretario juzgado veinte Civil del Circuito
Bogotá D.C.

